

**ADJUDICA LICITACIÓN "CATEGORIA 3:
ESCUELA BLUE STAR COLLEGE DE LO
ESPEJO"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°45 2023

SANTIAGO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1. Que, se presentaron a este proceso licitatorio, **dentro de plazo**, los oferentes individualizados a continuación:

OFERENTE	R.U.T.
CONSTRUCTORA STP LIMITADA	76.730.092-1
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DOMUS SpA	76.795.603-7
CONSTRUCTORA JONATHAN VILLAGRÁN LAGOS E.I.R.L.	76.107.742-2
GRUPO STALC SpA	77.300.592-3

2. Que, conforme a Acta de apertura administrativa de fecha de fecha 21 de agosto de 2023, y en conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 de las Bases de la Licitación, se declararon admisibles los antecedentes administrativos presentados, **en tiempo y forma**, por los siguientes Oferentes:

OFERENTE	R.U.T.
CONSTRUCTORA STP LIMITADA	76.730.092-1
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DOMUS SpA	76.795.603-7
CONSTRUCTORA JONATHAN VILLAGRÁN LAGOS E.I.R.L.	76.107.742-2

3. Que, conforme a Acta de apertura administrativa de fecha de fecha 21 de agosto de 2023, y en conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 de las Bases de la Licitación, se declararon admisibles los antecedentes administrativos presentados, **en forma**, por el siguiente Oferente:

OFERENTE	R.U.T.
GRUPO STALC SpA	77.300.592-3

4. Que, con fecha 01 de septiembre de 2023, se procedió por parte de la Comisión Evaluadora, a realizar la evaluación de las propuestas de los oferentes cuyos antecedentes fueron declarados admisibles administrativamente, conforme a lo establecido en el numeral 13 de las Bases de Licitación.

3. Que, **CONSTRUCTORA SPT LIMITADA**, cumple con los requisitos establecidos en el en el numeral 13 de las Bases de Licitación, y por lo tanto se propone adjudicar el presente servicio según el numeral 14 de las Bases de Licitación, conforme da cuenta el Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta.

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a **CONSTRUCTORA SPT LIMITADA**, la Licitación "**CATEGORIA 3: ESCUELA BLUE STAR COLLEGE DE LO ESPEJO**", por la suma de **\$ 1.396.950.398.-** (mil trescientos noventa y seis millones novecientos cincuenta mil trescientos noventa y ocho pesos) impuestos incluidos.

2. Notifíquese a los oferentes, lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de Licitación página web: <http://mejorescuela.cl>.

3. Procédase a la redacción del instrumento contractual respectivo por parte de la Gerencia Legal de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética

-